



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS URBINATRANS S.A.

Institución jurídica aprobada por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución
SCV-IRQ- DRASD-SAS-15-000232 El 02 De Febrero De 2015.

Tulcán, 25 de Enero del 2016

INFORME DE COMISARIO:

A los señores accionistas de:

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "URBINATRANS S.A."

En calidad de comisario de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "URBINATRANS S.A."** y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la ley de compañías, me permito informarles que se ha examinado el balance general y estado de resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2015.

En base a la documentación presentada, previa su revisión y evaluación de los estados financieros, ya se puede dar una opinión favorable para la empresa, basándose en las normas ecuatorianas de contabilidad.

La protección y preservación de los bienes y valores de la empresa son apropiados, además considero que la documentación contable, financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en su aplicación técnica y operativa.

En mi opinión, los estados financieros presentan todos los aspectos importantes de la situación financiera tanto en el Balance General como también en el Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "URBINATRANS S.A."**, al 31 de Diciembre de 2015.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "URBINATRANS S.A."**, al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,


Sr. Segundo Reina.
COMISARIO



DIR: Tulcán, calle Colón y Oriente Telf.2986-775 Urbina: 2963004

Correo Electrónico: urbtrans2015@gmail.com cel.:0997124681